

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12C No. 7-36 piso 12

Teléfono: 601-3532666 Ext. 71030

Correo: flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. primero (01) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO No. 04695

Señores:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ciudad

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 11001-31-10-030-2025-00834-00

Accionante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Accionado: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Me permito comunicarle que mediante providencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se **ADMITIÓ** la acción de tutela presentada por NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ, en calidad de representante judicial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA contra el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Por lo anterior, se informa que en el **término de dos (2) días siguientes al recibo del presente oficio y en horas hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**, deberá ejercer el derecho constitucional de Defensa en relación con los hechos y derechos aludidos como vulnerados por el accionante, aportando toda la documentación que se relacione con el asunto a fin de emitir decisión de fondo.

Se advierte, que lo solicitado debe ser cumplido en el término previsto, so pena de que se tenga por cierto lo afirmado en la solicitud tutela y que el informe de la entidad se entenderá presentado bajo la gravedad del juramento.

A su vez, se le **REQUIERE** para que, de manera **URGENTE E INMEDIATA** informe al despacho si existe decisión y/o acto y/o actuación administrativa por medio de la cual se excluyó y/o inadmitió la participación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA de la convocatoria No. 39 atiente a: *“Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la erradicación de la violencia para la construcción de sociedades más seguras, justas y equitativas de la población en el territorio nacional en el marco del reto 5 del plan bienal de convocatorias 2023-2024 “Poner fin a todas las formas de violencia”*. En caso de ser afirmativa la respuesta, debe **incorporar al expediente copia de la mencionada actuación** e informar si contra la misma la entidad accionante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA interpuso algún tipo de recurso, y de ser ello así, debe precisar el estado actual de dicha actuación procesal.

A fin de cumplir en debida forma con el principio de publicidad se **ORDENA** al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN **fijar un aviso en su página Web junto con el presente proveído** a fin de informar del inicio de la presente acción constitucional a las personas que eventualmente puedan resultar involucradas o afectadas con la decisión que a futuro se adopte para que si ha bien lo tienen manifiesten lo que estimen pertinente, así mismo, y de ser posible debe notificar la existencia del presente proceso a los participantes de la convocatoria No. 39 relacionada a la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la erradicación de la violencia para la construcción de sociedades más seguras, justas y equitativas de la población en el territorio nacional en el marco del reto 5 del plan bienal de convocatorias 2023-2024 “Poner fin a todas las formas de violencia”.

Finalmente, se le comunica que en proveído de la misma fecha se dispuso **NO ACCEDER** a la **medida provisional** elevada por la parte accionante.

Se adjuntan los proveídos en cita, el traslado de tutela y anexos en PDF.

Cordialmente,

MARIA CLARA QUITIAN ESCAMILLA
Secretaria

T.R.A

Firmado Por:

Maria Clara Quitian Escamilla
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **569de602e39fbaa1ca3e494d557066cdb37c6b81b1eeb93a699330175a7f09e**
Documento generado en 01/12/2025 11:55:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>